ACTA PARCIAL DE PAGO # 01	Mayo De 2023
CONTRATO	C.M.C 023-337-2023 del 24 de abril de 2023
OBJETO	CONTRATAR EL RETIRO DE DERRUMBES, PERFILADO PRIORITARIO DE TALUDES, RETIRO DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS
CONTRATISTA	ESTRUCTECNIA SAS NIT.900.604.040-2 REP LEGAL JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO c/c 4.414.815 de Chinchiná
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	ALBERTO URIBE VARON JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estimaen la suma de **VENTICINCO MILLONES DE PESOS** (25.000.000.00) MCTE, identifican el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 30674 de fecha 15 de marzo de 2023, rubro 16.12.2.3.2.02.02.009.45.2.2.002 MANTENER EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO. N° REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): 41169 de fecha 28 de abril de 2023, 16.12.2.3.2.02.02.009.45.2.2.002 MANTENER EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO
VALOR DEL ACTA	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($3.588.300) MCTE
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el mes de JULIO de 2023 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato cuyo objeto CONTRATAR EL RETIRO DE DERRUMBES, PERFILADO PRIORITARIO DE TALUDES, RETIRO DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS cuyo número de contrato es C.M.C 023-337-2023., con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1) Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el Contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación , víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, entre otros identificados así por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. 2) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra prevista en la invitación y demás Documentos del Proceso de Contratación. 5) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 6) Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad competente (cuando aplique intervenciones). 7) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de	-ALQUILER DE RETROCARGADOR PARA REMOCIÓN DE DERRUMBES -TRASPORTE Y DISPOSICIÓN EN VOLQUETAS PARA RETIRO DE MATERIAL (MEDIDO EN CAJÓN DE VOLQUETA) - INCLUYE DISPOSICIÓN ADECUADA DE ESCOMBRERA -CARGUE MANUAL DE MATERIAL (MEDIDO EN CAJÓN DE VOLQUETA) -PERFILADO MANUAL DE TALUDES (MEDIDO EN BANCO)

presentación de la oferta. 8) Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 9) Promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 10)Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 11)Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 12)Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 13)Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 14)Informar a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles siguiente al momento en que	

se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 15)Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato..	

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de JULIO de 2023 por los que en ella intervinieron.

ALBERTO URIBE VARON **JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	**ESTRUCTECNIA SAS** ***NIT. 900.604.040-2*** ***REP LEGAL JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO C.C 4.414.815 de Chinchina***

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ESTRUCTECNIA S.A.S.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d272e7aeacaa5b889684f71260705b186e69c3e0f2fe195c3f2b5954429fe3674b3af6158986af9a03fdce835794f622

Número de Factura: FEV-1
Fecha de Emisión: 17/05/2023
Fecha de Vencimiento: 01/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Cheque
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 17/05/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESTRUCTECNIA S.A.S
Nombre Comercial: ESTRUCTECNIA S.A.S
Nit del Emisor: 900604040
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica: 4210

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 24 20 48 ED CONFAMILIARES OF 1101
Teléfono / Móvil: 8803801
Correo: estructecniaof@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA DE CHINCHINA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801133
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Chinchiná
Dirección: CARRERA 8 ESQUINA - CHINCHINA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: infraestructura@chinchina-caldas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	11	Acta parcial 1	94	1,00	$ 3.588.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.588.300,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta parcial # 1 contrato C.M.C 023-337-2023 A22% - U 7%
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-05-17 10:43:08
Documento generado el: 2023-05-17 10:43:08
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.588.300,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.588.300,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.588.300,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.588.300,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049121431 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-05-17

REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE CHINCHINA - CALDAS

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 01

PERIODO

PERIODO ABRIL 17 DE 2023 – MAYO 17 DE 2023

CONTRATO DE OBRA No: C.M.C 023-337-2023 del 24 de abril de 2023

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL RETIRO DE DERRUMBES, PERFILADO PRIORITARIO DE TALUDES, RETIRO DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

OFICINA DE INSFRAESTRUCTURA
Arq. Alberto Uribe Varon

CONTRATISTA DE OBRA
ESTRUCTECNIA

SUPERVISOR
ALBERTO URIBE VARON

INTRODUCCION

La Constitución Política dispone que el Estado Colombiano está fundado en el respeto a la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general. Que corresponde al municipio de Chinchiná proteger a los residentes en su jurisdicción, garantizar los principios, derechos y deberes constitucionales.
Que la Ley 1523 de 2012, en procura de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a nivel nacional, departamental y territorial, adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
La referida política está orientada en los principios de igualdad, protección, solidaridad social, interés público o social, precaución, sostenibilidad ambiental, concurrencia y subsidiariedad conforme allí se definen, y se dirige a garantizar la atención oportuna de las comunidades que resulten afectadas por temas asociados a la Situación de Desastre por eventos meteorológicos que afectan a grandes sectores de la población.
De acuerdo con la información emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, a través del Boletín de Predicción Climática 320 de septiembre de 2021 y el Boletín de Predicción Climática 324 de febrero de 2022, el fenómeno de La Niña inició el 1 agosto del 2021. Que se prevé que las condiciones de La Niña continúan durante 2022 y 2023 con un 75% de probabilidad, y disminuirán a un 54% durante febrero - abril 2023, de acuerdo con el Boletín 171 del 14 de octubre de 2022 El IDEAM.
En el marco de los eventos históricos de La Niña y con base en los estudios realizados por el IDEAM, según informa la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, se evidencian efectos asociados a excesos de precipitación, particularmente en amplios sectores de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en zonas de los piedemontes, lo que sugiere una mayor propensión a eventos tales como inundaciones, deslizamientos de tierra, avenidas torrenciales, crecientes súbitos, vendavales y tormentas eléctricas.
De acuerdo con las Condiciones Hidrometeorológicas emitidas por el IDEAM, se han registrados niveles de amenaza moderada y alta a muy alta por probabilidad de inundaciones y crecientes súbitas en 22 departamentos del país, así como por probabilidad alta por deslizamientos de tierra en 519 municipios del país ubicados en 24 departamentos.
Que, de acuerdo con el Sistema de Información del Instituto Nacional de Vías, en lo que va corrido de la vigencia 2023, se han presentado 1.130 emergencias en la red vial nacional en 27 departamentos relacionadas con caída de rocas, pérdida de banca, deslizamiento y pérdida parcial o total, socavación, hundimiento de calzada e inestabilidad del talud, así como afectaciones a 39 puentes de la red vial nacional en 13 departamentos relacionadas con socavación de estructuras, daños de cables.
Que el municipio de Chinchiná no es ajeno a la situación climática que actualmente se presenta en todo el territorio nacional, motivo por el cual requiere CONTRATAR EL RETIRO DE DERRUMBES, PERFILADO PRIORITARIO DE TALUDES, RETIRO DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS, pretendiendo con esto, brindar a la administración municipal condiciones adecuadas para atender necesidades en situaciones de emergencia y/o implementar acciones correctivas para mantener en funcionamiento la infraestructura vial a cargo del municipio en caso de presentarse derrumbes, realizar perfilado o retiro de material en los sitios que se requieran con el fin de reducir la vulnerabilidad ante posibles deslizamientos, así como retiro y disposición de escombros que generen afectaciones dentro del territorio del municipio de Chinchiná.
La contratación a adelantar se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "CONSTRUYENDO REALIDADES", dentro de la Dimensión "Física del Ser Humano", Programa 7 "SOMOS RESILIENTES Y NOS ADAPTAMOS AL CAMBIO CLIMÁTICO", Subprograma 7.1 "GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS cuyo objetivo es "llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en caso de emergencias, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible".
Conforme a lo anterior y para el desarrollo y logro de los objetivos relacionados dentro del plan de desarrollo, se tiene inscrito, viabilizado y actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, el proyecto "DESARROLLO DE LOS PROCESOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL

RIESGO, MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, proyecto identificado con ficha BPIN 2023171740014 expedida por la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la entidad estatal.

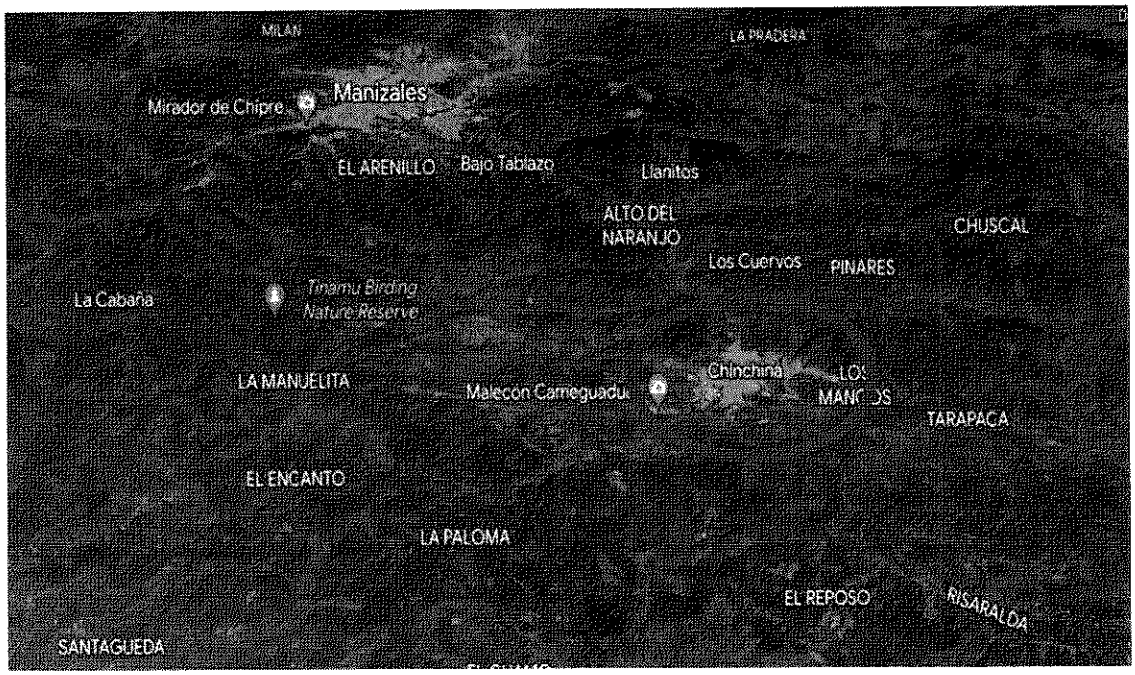
DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este trabajo consiste en la remoción, desecho y disposición o en la remoción, cargue, transporte hasta la distancia de acarreo libre, descargue y disposición de los materiales provenientes del desplazamiento de taludes o del terreno natural, depositados sobre una vía existente o en construcción, y que se convierten en obstáculo para la utilización normal de la vía o para la ejecución de las obras. El trabajo se hará de acuerdo con esta especificación y las instrucciones del Interventor, quien exigirá su aplicación desde la entrega de la vía al Constructor hasta su recibo definitivo.

Descripción	Unidad	
Alquiler de retrocargador para remoción de derrumbes	HR	
Trasporte y disposición en volquetas para retiro de material (medido en cajón de volqueta) - incluye disposición adecuada de escombrera	M3	
Cargue manual de material (medido en cajón de volqueta)	M3	
Perfilado manual de taludes (medido en banco)	M3	

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El lugar de ejecución del contrato que resulte será el Municipio de Chinchiná – Área urbana y rural.



INFORMACION CONTRATO DE OBRA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	C.M.C 023-337-2023 del 24 de abril de 2023
OBJETO	CONTRATAR EL RETIRO DE DERRUMBES, PERFILADO PRIORITARIO DE TALUDES, RETIRO DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS
CONTRATISTA	ESTRUCTECNIA SAS NIT.900.604.040-2 REP LEGAL JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO c/c 4.414.815 de Chinchiná
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	ALBERTO URIBE VARON JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estimaen la suma de **VENTICINCO MILLONES DE PESOS** (25.000.000.00) MCTE, identifican el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 30690 de fecha 19 de marzo de 2023, rubro 16.12.2.3.2.02.02.009.45.2.2.002 MANTENER EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO. N° REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): 41082 de fecha 17 de abril de 2023, 16.12.2.3.2.02.02.009.45.2.2.002 MANTENER EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO

ESTADO DE AVANCE DE OBRA

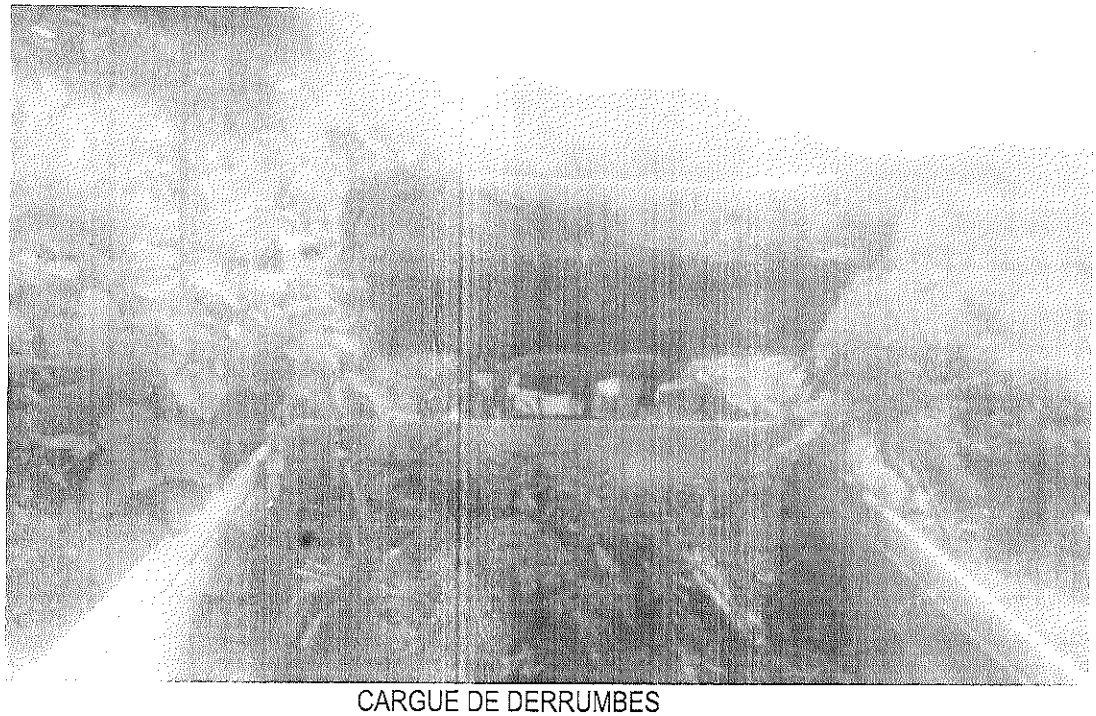
Contratado vs ejecutado, es el resultado de las actividades realizadas en obra periodo comprendido de este informe. Derivado de la programación hecha por el contratista que a continuación se grafica así:

RESUMEN	VALORES
VALOR DE CONTRATO	$ 25.000.000
VALOR ACTA 1	$ 3.588.300
SALDO POR EJECUTAR	$ 21.411.700
PORCENTAJE DE EJECUCION	14,35%

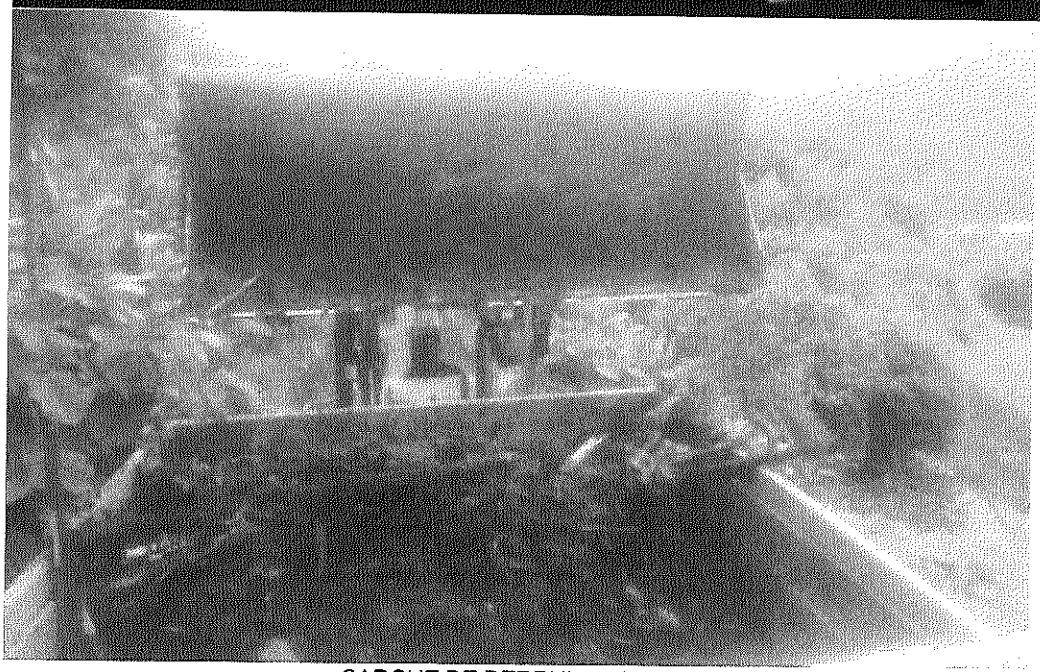
REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTIVIDADES EJJECUTADAS SECTOR LA ISLA



LIMPIEZA DE VIA CON RETROEXCAVADORA



CARGUE DE DERRUMBES



CARGUE DE DERRUMBES



CARGUE DE DERRUMBES

JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
CC.4.414.815 de Chinchiná
ESTRUCTECNIA SAS
NIT. 900.604.040-2

CONTRATO #: C.M.C 023-337-2023

OBJETO: **CONTRATAR EL RETIRO DE DERRUMBES, PERFILADO PRIORITARIO DE TALUDES, RETIRO DE ESCOMBROS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS**

CONTRATISTA **ESTRUCTECNIA SAS NIT.900.604.040-2**

		ACTA # 1			
Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Alquiler de retrocargador para remoción de derrumbes	HR	$ 18	$ 127.313	$ 2.291.634
	Transporte y disposición en volquetas para retiro de material (medido en cajón de volqueta) - incluye disposición adecuada de escombrera	M3	$ 42	$ 30.873	$ 1.296.666
	Cargue manual de material (medido en cajón de volqueta)	M3		$ 16.094	$ -
	Perfilado manual de taludes (medido en banco)	M3		$ 24.311	$ -
				VALOR TOTAL	$ 3.588.300,00

Valor Contractual	$ 25.000.000
Valor ejecutado acta 1	$ 3.588.300
Valor pendiente por ejecutar	$ 21.411.700

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 27/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ESTRUCTENIA SAS** con **NIT 900.604.040-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 086100185122

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14858806352

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900604040 — 6. DV: 2 — 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales — 14. Buzón electrónico: 10

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ESTRUCTECNIA S.A.S

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caldas 17	Manizales 001

41. Dirección principal: CR 24 20 48 ED CONFAMILIARES OF 1101

42. Correo electrónico: estructechlaof@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8803801	3146587270

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
4112	2013/03/22	4210	2013/03/22	4290	7112		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022-09-02 11:09:02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 07:29:51AM

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858806352

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900604040 — 6. DV: 2 — 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales — 14. Buzón electrónico: 10

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	20130319	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20130326	
77. No. Matrícula mercantil	0000157050	
78. Departamento	17	
79. Ciudad/Municipio	001	

Vigencia

80. Desde	20130319
81. Hasta	99991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0,0 %
84. Nacional privado	100,0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0,0 %
87. Extranjero privado	0,0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20130326		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o persona del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 07:29:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858806352

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900604040	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 10	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2013 03 26			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13	101. Número de identificación: 44148815	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: GAITAN	105. Segundo apellido: NARANJO	106. Primer nombre: JOHNNY	107. Otros nombres: ANDRES	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 07:29:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 4 de 4 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

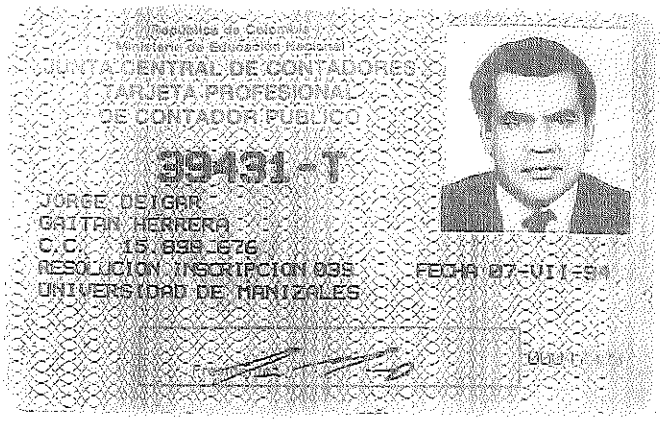
4. Número de formulario: 14858806352

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Manizales 10	

Estado y beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	2013 03 26		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 07:29:51AM



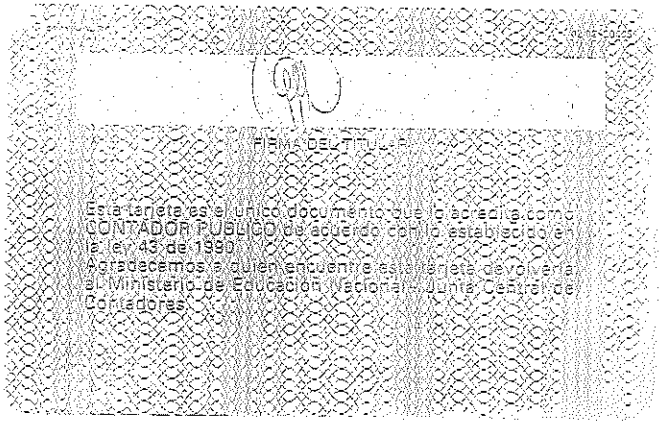
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39431-T

JORGE DEIGAR
GAITAN HERRERA
C.C. 15.838.676
RESOLUCION INSCRIPCION 035 FECHA 07-VIII-94
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Presidente

Vocal



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 3 2 D 1 0 0 D 0 9 A 3 4 F 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE DEIGAR GAITAN HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15898676 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 39431-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO identificado con cedula de ciudadanía 4.414.815 en mi condición de representante legal de ESTRUCTECNIA SAS identificada con NIT 900604040-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en MANIZALES, a los 06 días del mes de JUNIO de 2023.

Johnny Andres Gaitan Naranjo
Representante legal
Estructecnia sas
NIT. 900604040-2
c.c. 4414815

Jorge Deigar Gaitán Herrera
Contador
ESTRUCTECNIA SAS
TP. 39431-T
c.c. 15898676